

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



INTRODUCCIÓN

Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. como sociedad comercial cuyo objeto principal es la actividad de restaurantes y servicios conexos respectivamente, en búsqueda de proteger la información de sus comensales, proveedores, clientes, colaboradores, usuarios y del público en general, ha establecido la presente política de tratamiento de datos personales, con el fin de destinar todos los medios necesarios que permitan garantizar la confidencialidad de la información, y generar las buenas prácticas en el tratamiento de la misma, la cual reposa en sus bases de datos, como sujeto Responsable del Tratamiento de la información. De tal manera pone en conocimiento del público en general, la siguiente política que se desarrolla a continuación.

1. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos que permitan salvaguardar los datos personales o cualquier otro tipo de información, con el fin de garantizar la confidencialidad y el respeto por el derecho constitucional que tienen las personas para conocer, actualizar, rectificar, modificar o suprimir la información que sea depositada en las bases de datos y archivos de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S., según la normatividad vigente en Colombia.

2. ALCANCE

Los lineamientos aquí estipulados, se aplicarán para todas las áreas de la compañía, respecto de los datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea depositada en las bases de datos de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S., con base en los parámetros establecidos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, modificación, actualización, supresión, procesamiento, intercambio, transferencia y/o transmisión de datos personales de los Titulares de la Información.

3. MARCO DE REFERENCIA

La política de tratamiento de datos personales contenidas en éste documento, se encuentra estructurada con base en lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y el Decreto Reglamentario parcial No. 1377 de 2013, y las Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, así como las demás normas concordantes que a la fecha se expidan en materia de Datos Personales en Colombia.

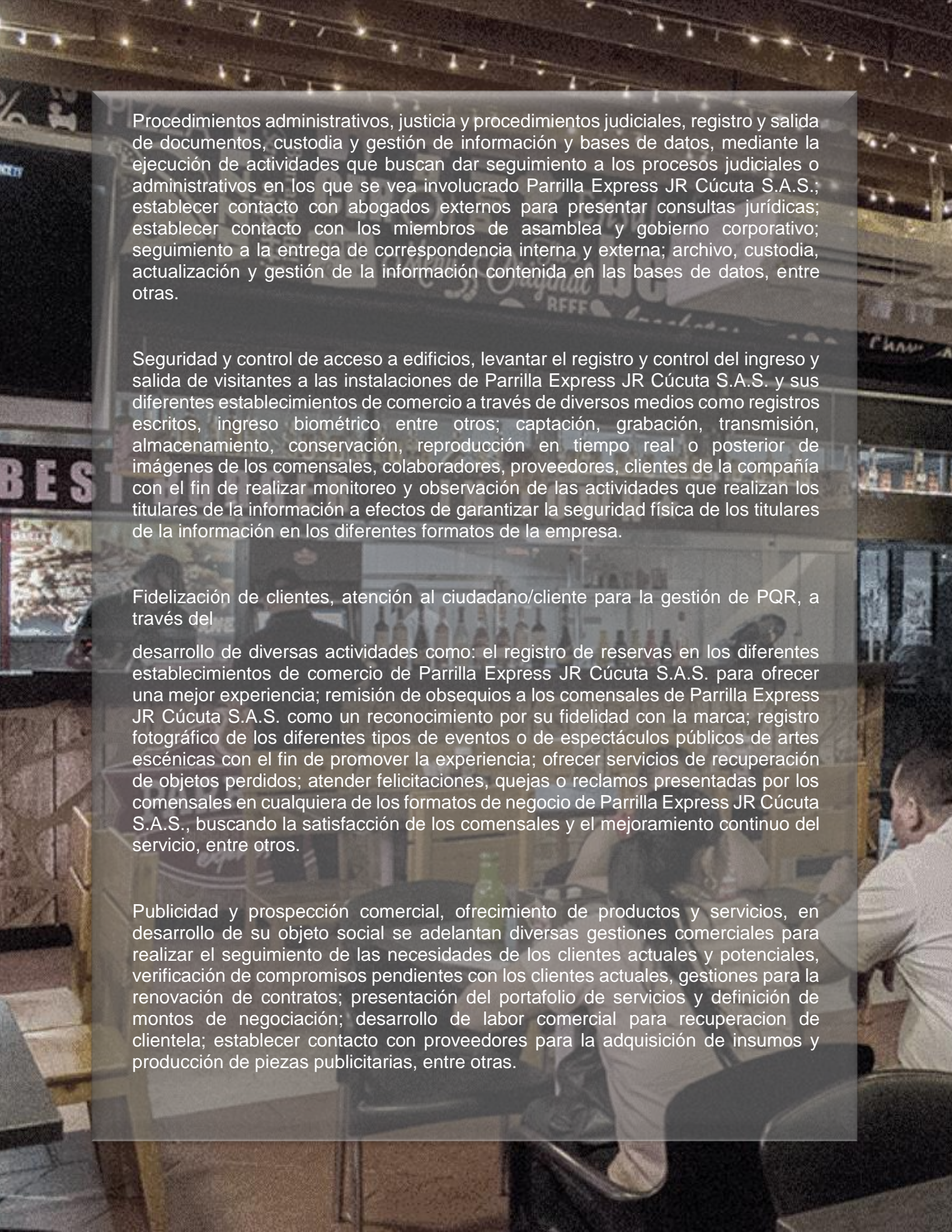
4. POLÍTICA

Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. en cumplimiento de su misión y visión, establece, reconoce, vela y garantiza disponer de lo necesario para la protección de los datos personales de sus comensales, clientes, proveedores, colaboradores, usuarios, amigos de la casa y del público en general, solicitándole al titular de la información desde un principio, en forma previa, y debidamente informada, la autorización expresa e inequívoca para el tratamiento de la información, cuya finalidad general es el desarrollo de su objeto social.

5. FINALIDAD

Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. informa a sus comensales, clientes, proveedores, colaboradores, usuarios, amigos de la casa y al público en general, las diversas finalidades para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales dentro del marco general del desarrollo de su objeto social, entre las que se encuentran:

Gestión contable, fiscal y administrativa de sus proveedores, contratistas, clientes, colaboradores, y demás terceros a través de la emisión de facturas; gestión de cobros y pagos; administración de contratos; establecer contacto con terceros para el seguimiento de actividades administrativas; levantar registros contables o estadísticos; presentar informes o reportes a las autoridades de control; actualización de sistemas, entre otras.



Procedimientos administrativos, justicia y procedimientos judiciales, registro y salida de documentos, custodia y gestión de información y bases de datos, mediante la ejecución de actividades que buscan dar seguimiento a los procesos judiciales o administrativos en los que se vea involucrado Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S.; establecer contacto con abogados externos para presentar consultas jurídicas; establecer contacto con los miembros de asamblea y gobierno corporativo; seguimiento a la entrega de correspondencia interna y externa; archivo, custodia, actualización y gestión de la información contenida en las bases de datos, entre otras.

Seguridad y control de acceso a edificios, levantar el registro y control del ingreso y salida de visitantes a las instalaciones de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. y sus diferentes establecimientos de comercio a través de diversos medios como registros escritos, ingreso biométrico entre otros; captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación, reproducción en tiempo real o posterior de imágenes de los comensales, colaboradores, proveedores, clientes de la compañía con el fin de realizar monitoreo y observación de las actividades que realizan los titulares de la información a efectos de garantizar la seguridad física de los titulares de la información en los diferentes formatos de la empresa.

Fidelización de clientes, atención al ciudadano/cliente para la gestión de PQR, a través del

desarrollo de diversas actividades como: el registro de reservas en los diferentes establecimientos de comercio de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. para ofrecer una mejor experiencia; remisión de obsequios a los comensales de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. como un reconocimiento por su fidelidad con la marca; registro fotográfico de los diferentes tipos de eventos o de espectáculos públicos de artes escénicas con el fin de promover la experiencia; ofrecer servicios de recuperación de objetos perdidos; atender felicitaciones, quejas o reclamos presentadas por los comensales en cualquiera de los formatos de negocio de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S., buscando la satisfacción de los comensales y el mejoramiento continuo del servicio, entre otros.

Publicidad y prospección comercial, ofrecimiento de productos y servicios, en desarrollo de su objeto social se adelantan diversas gestiones comerciales para realizar el seguimiento de las necesidades de los clientes actuales y potenciales, verificación de compromisos pendientes con los clientes actuales, gestiones para la renovación de contratos; presentación del portafolio de servicios y definición de montos de negociación; desarrollo de labor comercial para recuperación de clientela; establecer contacto con proveedores para la adquisición de insumos y producción de piezas publicitarias, entre otras.

Recursos humanos, gestión de personal, prestaciones sociales, promoción y gestión de empleo, promoción y selección de personal, capacitación, seguimiento a las actividades desarrolladas por los colaboradores de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. y al cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas; cumplimiento efectivo de las obligaciones de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. con sus colaboradores directos, indirectos así como con otros terceros; ejecución de actividades como pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, emisión de certificaciones, referenciación de credenciales, contabilizar horas trabajadas y horas extras, control de hora de llegada y salida mediante la obtención de datos biométricos; actividades recreativas o prestación de servicios para los colaboradores de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S.; ejecución de procesos de selección de personal; reportes a las autoridades judiciales o administrativas; desarrollar programas de capacitación para los colaboradores de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S., entre otras.

Gestión técnica y administrativa, administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, asignación de perfiles, usuarios, claves de acceso a los diferentes sistemas de información implementados en Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. para el desarrollo de su objeto social, entre otras.

Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales, asistencia social, trabajo y bienestar social, promoción social de la juventud, desarrollo de proyectos dirigidos a la búsqueda del bienestar social de niños, niñas y adolescentes; establecer contacto con los padres de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del proyecto de responsabilidad empresarial social, control de asistencia y consulta de participación de la comunidad a las diferentes mesas de trabajo sociales y/o ambientales adelantadas por Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S., entre otras.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Autorización Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Base de datos Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público

Se considera como dato público aquellos datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas, como su nombre completo, número de identificación (cédula de ciudadanía, T.I, pasaporte), profesión u oficio, dirección comercial, teléfono comercial, y en general los datos que no sean calificados por la Constitución y la Ley como semiprivado, privado o sensible. Por disposición legal, este tipo de datos **NO NECESITA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR** para su Tratamiento. **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - PARRILLA EXPRESS JR CÚCUTA S.A.S.**

Dato privado

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. Por disposición legal, este tipo de datos necesita autorización del titular para su tratamiento.

Dato semiprivado

Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios; correo electrónico, número teléfono personal (celular, residencia), dirección de residencia. Por disposición legal, este tipo de datos necesita autorización del titular para su tratamiento.

Dato sensible y tratamiento especial

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Por disposición legal, este tipo de datos necesita autorización previa, expresa, libre, inequívoca del titular de la información para su tratamiento, y no se encuentra obligado a suministrarla, en caso de que sea solicitada por parte de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. en su calidad de Responsable del Tratamiento.

Encargado del tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

7. PRINCIPIOS RECTORES:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos

El Tratamiento a que se refiere la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones normativas que la desarrollen;

b) Principio de finalidad

1 Artículo 4° Ley 1581 de 2012. Principios para el Tratamiento de datos personales.

El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) Principio de libertad

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley estatutaria de Datos Personales; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet

u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) Principio de seguridad

La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la normatividad vigente, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la normatividad vigente y en los términos de la misma.

8. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mensaje informativo inequívoco, que se comunica en forma verbal o escrita por parte de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. al Titular de la información, a través del cual se manifiesta el tratamiento de la información en bases de datos, se socializa la Política de Tratamiento de la Información, y se expresa la finalidad del tratamiento de los datos personales que serán depositados en las bases de datos propias y/o administradas por terceros.

9. TRANSFERENCIA DE DATOS.

Es aquella operación de circulación de información que realiza el Responsable o Encargado del tratamiento de datos personales, con terceros (receptores) que pueden ubicarse al interior o por fuera del país.

10. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de

Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

11. DEBERES DE PARRILLA EXPRESS JR CÚCUTA S.A.S. EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Solicitar al Titular la autorización informándole de manera clara y expresa lo siguiente:

a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

c) Los derechos que le asisten como Titular.

d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento.

e) El responsable del Tratamiento deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente artículo y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA CORRECCIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE DATOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo mediante escrito motivado dirigido al correo electrónico gerenciamk@hotmail.com de acuerdo con lo siguiente:

2 Artículo 8°. Derechos de los Titulares.

1. Solicitud de reclamo a través de escrito motivado dirigido a Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S., debidamente identificado en su calidad de Titular, con la descripción de los hechos que dan lugar a su solicitud y/o reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

3. Una vez recibido el reclamo completo, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "RECLAMO EN TRÁMITE" y el motivo del mismo, manteniéndose la leyenda hasta que el reclamo sea decidido.

4. Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. deberá atender el reclamo dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se recibió la solicitud y/o reclamo. Si no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si la solicitud es la corrección, modificación, actualización o aclaración de la información contenida en nuestras bases de datos, procederemos a realizar el correspondiente registro notificándole la información de conformidad con los datos suministrados por el Titular de la Información. Si su solicitud es la supresión de los datos contenidos en nuestras bases de datos, dentro de los ocho (8) días siguientes a la decisión de su solicitud, se detendrá el Tratamiento de la información, y procederemos a eliminar en forma permanente la información que repose en nuestras bases de datos.

13. DATOS RECOLECTADOS CON ANTERIORIDAD AL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2013

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, el cual reglamenta la Ley 1581 de 2012 (Estatutaria para la protección de datos personales), nos permitimos informar que hemos recolectado y procesado datos personales con anterioridad al 27 de junio de 2013, con el único fin de utilizar la

información exclusivamente con el propósito de la mejora de nuestro servicio y el desarrollo de nuestro negocio.

Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. como responsable del Tratamiento de la información que almacena y recolecta datos personales, requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas sus áreas (Ministerios) recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos de Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S..

La información obtenida será usada con responsabilidad, juicio y única y exclusivamente con el propósito de mejorar nuestro servicio y el desarrollo de nuestro negocio, manteniendo contacto con los Titulares de la información, respecto de las actividades realizadas por Parrilla Express JR Cúcuta S.A.S. en cualquiera de sus establecimientos de comercio, por tanto, ustedes como titulares de la información podrán acceder a conocer la política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra consignada y publicada en la página web <https://parrillaexpress.com.co>

En los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: gerenciamk@hotmail.com

Si considera que en algún momento le hemos dado uso inapropiado a sus datos, otros diferentes a los descritos en este documento, por favor “jálenos las orejas” y nosotros con gusto procederemos a rectificar, corregir, actualizar o suprimir, enviándonos en correo motivado a gerenciamk@hotmail.com

14. VIGENCIA

La presente política de Tratamiento de datos personales y de la información deroga todas aquellas disposiciones anteriores, y rige a partir del 19, del mes de septiembre, del año 2018.